



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCION N° 087-2020-CU

Lambayeque, 11 de marzo del 2020

VISTO:

El expediente N° 1177-2020-SG-UNPRG, presentado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, solicitando ratificación de resolución;

CONSIDERANDO:

Que, a través del Oficio N° 038-2020-D-FIME, el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, eleva para su ratificación por el Consejo Universitario la Resolución N° 025-2020-D-FIME de fecha 12 de febrero del 2020 y la Resolución N° 26-2020-D-FIME de fecha 12 de febrero del 2020;

Que, mediante Resolución N° 025-2020-D-FIME de fecha 12 de febrero del 2020, se aprueba el Desistimiento de la Maestría en Gerencia Estratégica y Planeamiento de la Energía, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – UNPRG, porque no ha sido implementado como tal;

Que, mediante Resolución N° 026-2020-D-FIME de fecha 12 de febrero del 2020, se aprueba el Desistimiento con fines de Licenciamiento Institucional del Parque Energético de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – UNPRG, por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de marzo del 2020 se acordó ratificar en todos sus extremos la Resolución N° 025-2020-D-FIME y la Resolución N° 026-2020-D-FIME, solicitada por la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica;

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del señor Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones conferidas al Rector, la Ley Universitaria 30220 y el Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1° **Ratificar** en todos sus extremos la Resolución N° 025-2020-D-FIME y Resolución N° 026-2020-D-FIME, emitidas por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, según detalle:

- Resolución N° 025-2020-D-FIME de fecha 12 de febrero del 2020, que aprueba el Desistimiento de la Maestría en Gerencia Estratégica y Planeamiento de la Energía, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – UNPRG, porque no ha sido implementado como tal.
- Resolución N° 026-2020-D-FIME de fecha 12 de febrero del 2020, que aprueba el Desistimiento con fines de Licenciamiento Institucional del Parque Energético de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica – UNPRG, por no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.

2° Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Oficina General de Calidad Universitaria, Órgano de Control Institucional, SUNEDU y demás instancias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



WILMER CARBAJAL VILLALTA
Secretario General

/mcip



DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
Rector